



"2006 Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

**UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
EXPEDIENTE. No.137.5/35531
OFICIO No. 351-A-PFV-2-204**

ASUNTO: Se cancela el siguiente registro de garantía del crédito que se indica.

México, D. F. a 16 de Junio de 2006.

 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	FECHA DE CLASIFICACIÓN:	16 de Junio de 2006.
	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Dirección de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios.
	a) DOCUMENTO RESERVADO:	Todo.
	PERIODO DE RESERVA:	2 años.
	FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 13 Fracción III, Artículo 14 Fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Artículo 117 y 117 BIS de la Ley de Instituciones de Crédito.
	AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA:	
	b) FUNDAMENTO LEGAL:	
	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	 Lic. Juan Manuel Flores
	c) DESCLASIFICACIÓN	
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN: No NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO:	16 de Junio de 2006

**ING. MANUEL JESÚS FUENTES ALCOCER
PRESIDENTE MUNICIPAL
MÉRIDA, YUCATÁN
P R E S E N T E.**

Me refiero al crédito que Scotiabank Inverlat, S.A. le otorgó al Municipio de Mérida, Yucatán, por un total de \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) destinados a proyectos de infraestructura, el cual quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la siguiente manera:

Acreditado	Monto autorizado (Pesos)	Número de Registro S.H.C.P.	Fecha de Registro S.H.C.P.
Municipio de Mérida, Yucatán	\$40,000,000.00	253/2005	28-de Octubre de 2005

Al respecto, con su atento escrito SEC/365/06 de fecha 12 de Junio del año en curso, se sirve informarnos que dicho crédito fue liquidado en su totalidad, por lo que solicita se cancele la garantía sobre las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio de Mérida, Yucatán.



"2006 Año del Bicentenario del natalicio
del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

**UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
EXPEDIENTE. No.137.5/35531
OFICIO No. 351-A-PFV-2-204**

- 2 -

Sobre el particular y por instrucciones del Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, mediante este oficio se le comunica que con fundamento en los Artículos 13 Fracción XV y 13-D Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, esta Dependencia ha procedido a cancelar en el citado Registro, el número de inscripción asignado al crédito antes señalado.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE DEUDA PÚBLICA DE
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

LIC. JAIME RENÉ JIMÉNEZ FLORES

C.c.p.-C. Gobernador del Estado de Yucatán.- Presente
C.c.p.- C. Secretario de Finanzas del Estado de Yucatán.- Presente
C.c.p.- C. Scotiabank Inverlat, S.A. Presente.
C.c.p.- C. Subdirección de Administración de Participaciones.- SHCP.- Presente.